

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9816 *Resolución de 25 de mayo de 2009, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Normas generales.*—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, y la Normativa de Concursos para el acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios entre Acreditados aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en sesión de 17 de diciembre de 2008, las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Segunda. *Requisitos de los/las candidatos/as.*—Para ser admitido/a a las presentes pruebas selectivas, los/las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

2.1 Requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes, y descendientes del cónyuge, de los/las españoles/as y de los/las nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a los familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los/las aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad a los/las españoles/as se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios/as de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de la Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida.

f) Haber abonado los correspondientes derechos de examen.

2.2 Requisitos específicos.—Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesores titulares de Universidad o de Catedráticos de Universidad, quienes hayan sido acreditados/as para el acceso a dichos Cuerpos Docentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda y tercera del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes estén habilitados/as para el acceso a los respectivos Cuerpos Docentes Universitarios, conforme lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento en la que fueron habilitados/as resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas.

Del mismo modo, podrán concursar, a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, los funcionarios/as de los Cuerpos Docentes de Catedráticos de Universidad y de Profesores titulares de Universidad.

A todos los efectos se entenderá que están habilitados/as para Profesores titulares de Universidad los actuales Catedráticos de Escuela Universitaria y los profesores que se hubiesen habilitado como Catedráticos de Escuela Universitaria.

Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos los/las profesores/as de universidades de Estado miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Catedrático o de Profesor titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud del interesado. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente será estimado por la Comisión encargada de resolver el concurso.

Para participar en los concursos de acceso a las plazas de cuerpos docentes vinculadas a plazas asistenciales de Instituciones Sanitarias, los/las concursantes acreditados/as deberán estar en posesión del título oficial de Especialistas que corresponda a dicha plaza.

En el caso de que el aspirante sea funcionario/a de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que hayan obtenido una plaza mediante concurso en otra Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera. *Solicitudes.*

3.1 Solicitudes de participación.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo II.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Extremadura.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a solicitud de los/las interesados/as.

Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los/las aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

3.2 Derechos de examen.—Los/las aspirantes deberán abonar a la Universidad de Extremadura, la cantidad de 37,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja de Extremadura, en la cuenta número 2099.0157.29.0070009160 con el título «Universidad de Extremadura. Derechos de Examen», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los/las aspirantes que posean nacionalidad española.

Los/las aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de el/la nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos/as aspirantes que participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado/a de derecho de su respectivo cónyuge.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes. Certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Fotocopia compulsada de la documentación justificativa de que se reúnen los requisitos exigidos en base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen.

3.4 Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente por cada una de ellas y el correspondiente justificante del abono de las tasas para cada una de ellas, excepto en el supuesto que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento sean idénticos y estén incluidas en un mismo concurso.

Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector dictará resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos/as y excluidos/as, e indicación de las causas que en este último caso propician la exclusión, serán publicadas en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos [Edificios de Rectorado: Plaza de Caldereros, s/n, Cáceres y Avda. de Elvas, s/n, Badajoz].

Asimismo, y a los únicos y exclusivos efectos de ampliar la difusión, se incorporará la relación en la dirección de internet: <http://www.unex.es/acreditados>, y se facilitará a los candidatos/as en la dirección que conste en la solicitud.

4.2 Los/las aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos/as y excluidos/as. Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del concurso.

4.3 Finalizado el plazo de subsanación, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 18/2001, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el sujeto pasivo tiene derecho a la devolución de las tasas que ha satisfecho si, por causas que no le son imputables, no se han prestado las actividades o servicio gravados.

Quinta. *Comisiones de los concursos de acceso.*

5.1 La composición de las comisiones encargadas de valorar los méritos aportados por los participantes en el presente concurso es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las comisiones se encuentran publicados en la página web: <http://www.unex.es/acreditados>.

Sexta. *Constitución de las Comisiones.*

6.1 Para la constitución de la Comisión, el Presidente titular realizará las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y en su caso suplentes, para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. Simultáneamente, el Presidente de la Comisión dictará resolución, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6.2 La constitución de cada Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Normativa de concursos para el acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada por la Universidad de Extremadura. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de los candidatos.

6.3 Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

6.4 Los miembros de las Comisiones tendrán derecho a percibir las indemnizaciones por razón del servicio que establece el Real Decreto 287/2007, de 3 de agosto.

Séptima. *Desarrollo del concurso.*

7.1 Los concursos se celebrarán íntegramente en dependencias de la Universidad de Extremadura y en idioma español.

7.2 En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación, en papel y por quintuplicado, pudiendo presentar adicionalmente copias en formato digital:

a) Historial académico, docente e investigador, en el formato establecido y, en su caso, asistencial sanitario. El modelo de currículo podrá obtenerse en la página web: <http://www.unex.es/concursos>.

b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme al perfil de la plaza.

Además entregarán un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

7.3 En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos, y se fijará y hará público por la Comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cuál los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes y el lugar de comunicación de todos los resultados de las pruebas.

7.4 La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, tanto para los concursos de Profesor titular como de Catedrático, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone. Posteriormente, se debatirá con la Comisión, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre el currículum y proyectos propuestos. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

7.5 La segunda prueba será pública y comenzará, como mínimo, el siguiente día hábil a la finalización de la primera prueba y, como máximo, en el plazo de diez días hábiles, pudiendo los candidatos renunciar por escrito al plazo mínimo. La prueba consistirá:

a) Para los concursos a Profesor titular de Universidad, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema del programa presentado por el candidato en el proyecto docente y elegido por él. Posteriormente, se debatirá con ésta, durante el tiempo máximo de dos horas sobre el tema expuesto.

b) En los concursos a Catedrático de Universidad, esta segunda prueba consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el candidato, sólo o en equipo.

A este respecto, y una vez conocido el resultado de la primera prueba, los candidatos que la hubieran superado aportarán a los miembros de la Comisión un resumen por quintuplicado del tema o del trabajo de investigación, respectivamente. Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato ajustado a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

7.6 Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada candidato o candidata, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia comisión.

Octava. *Resolución del concurso.*

8.1 Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de la prueba.

8.2 Los concursantes propuestos deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la citada publicación. Si el concursante propuesto no presentara la documentación requerida, o de la misma se comprobara que no cumple los requisitos exigidos para su nombramiento, se

procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de prelación formulado por la comisión.

8.3 Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro del personal y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura, así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8.4 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

8.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

8.6 El tiempo entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector.

8.7 Para el cómputo de los plazos, el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.

8.8 Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días siguientes hábiles a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

En este orden, los documentos entregados por cada candidato permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

Novena. *Comisión de Reclamaciones.*

9.1 Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad de Extremadura. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9.2 Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones prevista en los artículos 189 y 190 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, compuesta por el Rector y seis Catedráticos de la Universidad de Extremadura pertenecientes a diversas áreas de conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora.

9.3 Esta Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso, y tras oír a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran producido el vicio, debiendo la Comisión del concurso formular nueva propuesta. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

9.4 Las resoluciones de la Comisión de Reclamación serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

Décima. *Presentación de documentos.*

10.1 Los/las candidatos/as propuestos/as para la provisión de las plazas deberán presentar, en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los siguientes documentos:

a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

b) Dos fotocopias compulsadas del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los/las aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos/as a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los/las españoles/as que tuvieran la condición de funcionario/a de carrera estarán exentos/as de justificar los documentos y requisitos de los apartados c) y d) debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Undécima. *Nombramiento y toma de posesión.*—El nombramiento como funcionario docente será efectuado por el Rector, una vez que el candidato seleccionado haya cumplimentado los requisitos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y área de conocimiento, así como el Departamento al que se adscribe.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento del candidato seleccionado deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Duodécima. *Norma final.*—Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntado copia de su documento nacional de identidad o equivalente, a la Secretaría General de la Universidad de Extremadura, plaza de Calderos, s/n, 10071 Cáceres.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura.

Potestativamente podrá interponer recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad de Extremadura, en el plazo de un mes desde el día siguiente a de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Badajoz, 25 de mayo de 2009.—El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

ANEXO I

Código del concurso: 2009/A/002

Código de la Plaza: DF 2799. Departamento: Arte y ciencias del territorio. Área: «Historia del Arte». Facultad o Escuela: Facultad de filosofía y letras. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en arte de la Alta Edad Media en España

Composición de la Comisión:

Presidente titular: María del Mar Lozano Bartolozzi (Universidad de Extremadura).

Secretario titular: Javier Pérez Rojas (Universidad de Valencia).

Vocal 1.º titular: Germán Ramallo Asensio (Universidad de Murcia).

Vocal 2.º titular: Alberto Darías Principe (Universidad de La Laguna).

Vocal 3.º titular: Rosario Camacho Martínez (Universidad de Málaga).

Presidente suplente: Soledad Álvarez Martínez (Universidad de Oviedo).

Secretario suplente: Beatriz Blasco Esquivias (Universidad Complutense de Madrid).

Vocal 1.º suplente: Manuel Núñez Rodríguez (Universidad de Santiago de Compostela).

Vocal 2.º suplente: Francisco José Galante Gómez (Universidad de La Laguna).

Vocal 3.º suplente: María del Valle Gómez Terreros (Universidad de Huelva).

Código del concurso: 2009/A/003

Código de la Plaza: DF 2800. Departamento: Biología vegetal, ecología y ciencias de la tierra. Área: «Botánica». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Juan Antonio Devesa Alcaraz (Universidad de Córdoba).

Secretario titular: Carmen Galán Soldevilla (Universidad de Córdoba).

Vocal 1.º titular: Gabriel Blanca López (Universidad de Granada).

Vocal 2.º titular: Juan Francisco Mota Poveda (Universidad de Almería).

Vocal 3.º titular: Ana Rosa Burgaz Moreno (Universidad Complutense de Madrid).

Presidente suplente: Eugenio Domínguez Vílches (Universidad de Córdoba).

Secretario suplente: Enrique Rico Hernández (Universidad de Salamanca).

Vocal 1.º suplente: Ana Crespo de las Casas (Universidad de Complutense de Madrid).

Vocal 2.º suplente: María Candelaria Gil Rodríguez (Universidad de La Laguna).

Vocal 3.º suplente: José Sebastián Carrión García (Universidad de Murcia).

Código del concurso: 2009/A/004

Código de la plaza: DF 2801. Departamento: Ciencias de la antigüedad. Área: «Filología griega». Facultad o Escuela: Facultad de filosofía y letras. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Manuel García Teijeiro (Universidad de Valladolid).

Secretario titular: Jesús de la Villa Polo (Universidad Autónoma de Madrid).

Vocal 1.º titular: Emilio Crespo Güemes (Universidad Autónoma de Madrid).

Vocal 2.º titular: Esteban Calderón Dorda (Universidad de Murcia).

Vocal 3.º titular: Luis M. Macía Aparicio (Universidad Autónoma de Madrid).

Presidente suplente: Antonio Bravo García (Universidad Complutense de Madrid).
Secretario suplente: Fernando García Romero (Universidad Complutense de Madrid).
Vocal 1.º suplente: Manuela García Valdés (Universidad de Oviedo).
Vocal 2.º suplente: Juan Antonio López Férez (Universidad Nacional de Educación a Distancia).
Vocal 3.º suplente: Consuelo Ruiz Montero (Universidad de Murcia).

Código del concurso: 2009/A/005

Código de la plaza: DF 2802. Departamento: Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal. Área: «Educación física y deportiva». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias del deporte. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en didáctica de la actividad física y el deporte

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Marcos Gutiérrez Dávila (Universidad de Granada).
Secretario titular: José Antonio López Calbet (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).
Vocal 1.º titular: Luis Miguel Ruiz Pérez (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal 2.º titular: Onofre R. Contreras Jordán (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal 3.º titular: José Antonio Arruza Gabilondo (Universidad del País Vasco).
Presidente suplente: Juan José Peña Bernal (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Luis Hernández Álvarez (Universidad Autónoma de Madrid).
Vocal 1.º suplente: Francisco Imbernón Muñoz (Universidad de Barcelona).
Vocal 2.º suplente: Carlos Marcelo García (Universidad de Sevilla).
Vocal 3.º suplente: Manuel Lorenzo Delgado (Universidad de Granada).

Código del concurso: 2009/A/006

Código de la plaza: DF 2803. Departamento: Didáctica de las ciencias experimentales y de las matemáticas. Área: «Didáctica de las matemáticas». Facultad o Escuela: Facultad de Educación. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Didáctica de la matemática: formación de profesores y resolución de problemas

Composición de la Comisión

Presidente titular: Luis Rico Romero (Universidad de Granada).
Secretario titular: Salvador Llinares Ciscar (Universidad de Alicante).
Vocal 1.º titular: José María Fortuny Aymemi (Universidad Autónoma de Barcelona).
Vocal 2.º titular: Martín Socas Robayna (Universidad de La Laguna).
Vocal 3.º titular: Luis Puig Espinosa (Universidad de Valencia).
Presidente suplente: Joaquín Giménez Rodríguez (Universidad de Barcelona).
Secretario suplente: Juan Díaz Godino (Universidad de Granada).
Vocal 1.º suplente: Florentino de Lope Rebollo (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º suplente: Florencio Vicente Castro (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º suplente: Florentino Blázquez Entonado (Universidad de Extremadura).

Código del concurso: 2009/A/007

Código de la plaza: DF 2804. Departamento: Filología hispánica y lingüística general. Área: «Lingüística general». Facultad o Escuela: Facultad de filosofía y letras. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e Investigación en el área

Composición de la Comisión:

Presidente titular: José Manuel González Calvo (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Salvador Gutiérrez Ordóñez (Universidad de León).
Vocal 1.º titular: Luisa Calero Vaquera (Universidad de Córdoba).
Vocal 2.º titular: Milagros Fernández Pérez (Universidad de Santiago de Compostela).
Vocal 3.º titular: Luis Santos Ríio (Universidad de Salamanca).

Presidente suplente: Miguel Ángel Rebollo Torio (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Covadonga López Alonso (Universidad Complutense de Madrid).
Vocal 1.º suplente: Emilio Prieto de los Mozos (Universidad de Salamanca).
Vocal 2.º suplente: Ángel López Molins (Universidad de Valencia).
Vocal 3.º suplente: Miguel Casas Gómez (Universidad de Cádiz).

Código del concurso: 2009/A/008

Código de la plaza: DF 2805. Departamento: Física. Área: «Física atómica, molecular y nuclear». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en mecánica cuántica e investigación en el área

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Alejandro Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: José Miguel Arias Carrasco (Universidad de Sevilla).
Vocal 1.º titular: Luis Carlos Balbás Ruesgas (Universidad de Valladolid).
Vocal 2.º titular: Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (Universidad de Granada).
Vocal 3.º titular: Manuel Luis Lozano Leyva (Universidad de Sevilla).

Presidente suplente: Andrés Santos Reyes (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: María Teresa Rodrigo Anoro (Universidad de Cantabria).
Vocal 1.º suplente: Monserrat Casas Ametller (Universidad de las Islas Baleares).
Vocal 2.º suplente: María Teresa Barriuso Pérez (Universidad de Cantabria).
Vocal 3.º suplente: Elvira Moya Valgañon (Universidad Complutense de Madrid).

Código del concurso: 2009/A/009

Código de la plaza: DF 2792. Departamento: Física. Área: «Óptica». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en óptica y didáctica de la física

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Enrique Hita Villaverde (Universidad de Granada).
Secretario titular: Santiago Vallmitjana Rico (Universidad de Barcelona).
Vocal 1.º titular: Luis Miguel Jiménez del Barco Jaldo (Universidad de Granada).
Vocal 2.º titular: Javier Romero Mora (Universidad de Granada).
Vocal 3.º titular: Inmaculada Pascual Villalobos (Universidad de Alicante).

Presidente suplente: José Morales Bruque (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: José María Artigas Verde (Universidad de Valencia).
Vocal 1.º suplente: José Ramón Jiménez Cuesta (Universidad de Granada).
Vocal 2.º suplente: Rosario Martínez Herrero (Universidad Complutense de Madrid).
Vocal 3.º suplente: María Luisa Calvo Padilla (Universidad Complutense de Madrid).

Código del concurso: 2009/A/010

Código de la plaza: DF 2793. Departamento: Física aplicada. Área: «Física aplicada». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en física general e investigación en radiactividad natural

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Fernando Guiberteau Cabanillas (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Juan Pedro Bolívar Raya (Universidad de Huelva).
Vocal 1.º titular: José Morales Bruque (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Francisco Cuadros Blázquez (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: Rafael García Tenorio García Balmaseda (Universidad de Sevilla).
Presidente suplente: Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: José María Abril Hernández (Universidad de Sevilla).
Vocal 1.º suplente: Pilar Villares Durán (Universidad de Cádiz).
Vocal 2.º suplente: Juana Benavente Herrera (Universidad de Málaga).
Vocal 3.º suplente: Concepción Dueñas Buey (Universidad de Málaga).

Código del concurso: 2009/A/011

Código de la plaza: DF 2794. Departamento: Historia. Área: «Historia contemporánea». Facultad o Escuela: Facultad de filosofía y letras. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en historia contemporánea universal

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Fernando Sánchez Marroyo (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Juan García Pérez (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: Mario Pedro Díaz Barrado (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Teresa Carnero Arbat (Universidad de Valencia).
Vocal 3.º titular: Elena Hernández Sandoica (Universidad Complutense de Madrid).
Presidente suplente: Enrique Moradiellos García (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: María Dolores Ramos Palomo (Universidad de Málaga).
Vocal 1.º suplente: Antonio Segura i Mas (Universidad de Barcelona).
Vocal 2.º suplente: Rafael Sánchez Mantero (Universidad de Sevilla).
Vocal 3.º suplente: Aurora Bosch Sánchez (Universidad de Valencia).

Código del concurso: 2009/A/012

Código de la plaza: DF 2795. Departamento: Historia. Área: «Historia medieval». Facultad o Escuela: Facultad de filosofía y letras. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en historia medieval de España

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Alfonso Franco Silva (Universidad de Cádiz).
Secretario titular: José María Monsalvo Antón (Universidad de Salamanca).

Vocal 1.º titular: Antonio Malpica Cuello (Universidad de Granada).
Vocal 2.º titular: Javier Pérez-Embid Wamba (Universidad de Huelva).
Vocal 3.º titular: Beatriz Arízaga Bolumburu (Universidad de Cantabria).
Presidente suplente: Ricardo Izquierdo Benito (Universidad de Castilla-La Mancha).
Secretario suplente: Rafael Sánchez Saus Palomo (Universidad de Cádiz).
Vocal 1.º suplente: José Manuel Nieto Soria (Universidad de Complutense de Madrid).
Vocal 2.º suplente: Francisco Ruiz Gómez (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal 3.º suplente: Cristina Segura Graíño (Universidad Complutense de Madrid).

Código del concurso: 2009/A/013

Código de la plaza: DF 2796. Departamento: Ingeniería mecánica, energética y de los materiales. Área: «Mecánica de fluidos». Facultad o Escuela: Escuela de ingenieros industriales. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en mecánica de fluidos

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Vicente Garzó Puertos (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Alfonso Miguel Gañan Calvo (Universidad de Sevilla).
Vocal 1.º titular: Ramón Fernández Fera (Universidad de Málaga).
Vocal 2.º titular: José Luis Castillo Jimeno (Universidad Nacional de Educación a Distancia).
Vocal 3.º titular: Antonio Roberto Píriz (Universidad de Castilla-La Mancha).
Presidente suplente: Andrés Santos Reyes (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Pedro Luis García Ibarra (Universidad Nacional de Educación a Distancia).
Vocal 1.º suplente: Jesús Carlos Martínez Bazán (Universidad de Jaén).
Vocal 2.º suplente: Francisco Castro Ruiz (Universidad de Valladolid).
Vocal 3.º suplente: Jorge Luis Parrondo Gayo (Universidad de Oviedo).

Código del concurso: 2009/A/014

Código de la plaza: DF 2797. Departamento: Ingeniería química y química física. Área: «Química física». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en el área e investigación en simulación de procesos químicos en disolución

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Francisco Javier Olivares del Valle (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Beatriz Cabañas Galán (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal 1.º titular: Alberto Requena Rodríguez (Universidad de Murcia).
Vocal 2.º titular: Juan Carlos Otero Fernández de Molina (Universidad de Málaga).
Vocal 3.º titular: María Pilar Tarazona Lafarga (Universidad de Alcalá de Henares).
Presidente suplente: Ángel López Piñeiro (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Carmen Serna Ballester (Universidad de Murcia).
Vocal 1.º suplente: José Zúñiga Román (Universidad de Murcia).
Vocal 2.º suplente: Teodomiro López Navarrete (Universidad de Málaga).
Vocal 3.º suplente: María Ángeles Molina Gómez (Universidad de Murcia).

Código del concurso: 2009/A/015

Código de la plaza: DF 2798. Departamento: Química analítica. Área: «Química analítica». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias. Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Antonio Sánchez Misiego (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Anunciación Espinosa Mansilla (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Alberto Fernández Gutiérrez (Universidad de Granada).
Vocal 3.º titular: Juan José Berzas Nevado (Universidad de Castilla-La Mancha).

Presidente suplente: José Luis Martínez Vidal (Universidad de Almería).
Secretario suplente: Antonio Molina Díaz (Universidad de Jaén).
Vocal 1.º suplente: Amadeo Rodríguez Fernández-Alba (Universidad de Almería).
Vocal 2.º suplente: José Antonio Murillo Pulgarín (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal 3.º suplente: Juana Rodríguez Flores (Universidad de Castilla-La Mancha).

Código del concurso: 2009/B/003

Código de la plaza: DF 2332. Departamento: Arte y ciencias del territorio. Área: «Historia del arte». Facultad o Escuela: Facultad de filosofía y letras. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación arte barroco en España

Composición de la Comisión:

Presidente titular: María del Mar Lozano Bartolozzi (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: María Teresa Terrón Reynolds (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: Moisés Bazán de Huerta (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Florencio Javier García Mogollón (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: Pilar Mogollón Cano-Cortés (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: María Victoria Carballo-Calero Ramos (Universidad de Vigo).
Secretario suplente: María del Pilar de la Peña Gómez (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º suplente: Francisco Javier Pizarro Gómez (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º suplente: María Cruz Villalón (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º suplente: Rodrigo Gutiérrez Viñuales (Universidad de Granada).

Código del concurso: 2009/B/004

Código de la plaza: DF 2710. Departamento: Derecho público. Área: «Derecho financiero y tributario». Facultad o Escuela: Facultad de derecho. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e Investigación en el área

Composición de la Comisión:

Presidente titular: José Manuel Tejerizo López (Universidad Nacional de Educación a Distancia).
Secretario titular: Rosa Galapero Flores (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: Clemente Checa González (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Francisco Álvarez Arroyo (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: Isaac Merino Jara (Universidad del País Vasco).

Presidente suplente: Alfonso M. García Moncó (Universidad de Alcalá de Henares).
Secretario suplente: Yolanda García Calvente (Universidad de Málaga).
Vocal 1.º suplente: José Antonio Sánchez Galiana (Universidad de Granada).
Vocal 2.º suplente: Manuela Fernández Junquera (Universidad de Oviedo).
Vocal 3.º suplente: María Ángeles García Frías (Universidad de Salamanca).

Código del concurso: 2009/B/005

Código de la plaza: DF 2715. Departamento: Didáctica de las ciencias sociales, de las lenguas y las literaturas. Área: «Didáctica de la lengua y la literatura». Facultad o Escuela: Facultad de educación. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en didáctica de la lengua inglesa

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Álvaro Bernalte García (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: María Luisa Montero Curiel (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: José Manuel González Calvo (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Antonio Salvador Plans (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: María Pilar Montero Curiel (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: David Reina Esojo (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Cristina Pérez Valverde (Universidad de Granada).
Vocal 1.º suplente: Miguel Ángel Rebollo Torio (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º suplente: Antonio Viudas Camarasa (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º suplente: Yvette Carol Coyle Balibrea (Universidad de Murcia).

Código del concurso: 2009/B/006

Código de la plaza: DF 2791-1462. Departamento: Filología hispánica y lingüística general. Área: «Lingüística general». Facultad o Escuela: Facultad de filosofía y letras. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Dos. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área

Composición de la Comisión:

Presidente titular: José Manuel González Calvo (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Carmen Galán Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: Salvador Gutiérrez Ordóñez (Universidad de León).
Vocal 2.º titular: Luis Santos Río (Universidad de Salamanca).
Vocal 3.º titular: Susana Pastor Cesteros (Universidad de Alicante).

Presidente suplente: Antonio Salvador Plans (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Joaquín García Medall (Universidad de Valladolid).
Vocal 1.º suplente: María Luisa Calero Vaquera (Universidad de Córdoba).
Vocal 2.º suplente: Ricard Morant Marco (Universidad de Valencia).
Vocal 3.º suplente: Marina Maquiera Rodríguez (Universidad de León).

Código del concurso: 2009/B/007

Código de la plaza: DF 2452. Departamento: Física. Área: «Física atómica, molecular y nuclear». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en contaminación radiactiva e investigación en radiactividad natural

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Alejandro Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).

Secretario titular: David Rodríguez Entem (Universidad de Salamanca).
Vocal 1.º titular: Francisco Fernández González (Universidad de Salamanca).
Vocal 2.º titular: Jaime Sañudo Romeu (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: Miguel Jurado Vargas (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: Manuel García León (Universidad de Sevilla).
Secretario suplente: Monserrat Ortiz Ramís (Universidad Complutense de Madrid).
Vocal 1.º suplente: Monserrat Casas Ametller (Universidad de las Islas Baleares).
Vocal 2.º suplente: Carmen Baixeras Dívar (Universidad Autónoma de Barcelona).
Vocal 3.º suplente: Francisca Garcias Gomila (Universidad de las Islas Baleares).

Código del concurso: 2009/B/008

Código de la plaza: DF 2441. Departamento: Física. Área: «Física de la materia condensada». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en física del estado sólido e investigación en caracterización y modelado de policristales cerámicos

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Diego Gómez García (Universidad de Sevilla).
Vocal 1.º titular: Arturo Domínguez Rodríguez (Universidad de Sevilla).
Vocal 2.º titular: Francisco Luis Cumbreña Hernández (Universidad de Sevilla).
Vocal 3.º titular: Nicolás de la Rosa Fox (Universidad de Cádiz).

Presidente suplente: Alejandro Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Belén Villacampa Naverac (Universidad de Zaragoza).
Vocal 1.º suplente: Clara Conde Amiano (Universidad de Sevilla).
Vocal 2.º suplente: Antonio Muñoz Bernabé (Universidad de Sevilla).
Vocal 3.º suplente: María del Pilar Martín Pérez (Universidad de Valladolid).

Código del concurso: 2009/B/009

Código de la plaza: DF 2416. Departamento: Física aplicada. Área: «Física aplicada». Facultad o Escuela: Centro universitario de Mérida. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en fundamentos físicos de informática e investigación en radiactividad

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Francisco Cuadros Blázquez (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: María Montaña Rufo Pérez (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: José Morales Bruque (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Isidro Cachadiña Gutiérrez (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: Cristina Dorado Calasanz (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: Alejandro Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: María Luisa González Martín (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º suplente: José García-Margallo Guillén (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º suplente: Ricardo Chacón García (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º suplente: María Pilar Suárez Marcelo (Universidad de Extremadura).

Código del concurso: 2009/B/010

Código de la plaza: DF 1492. Departamento: Información y comunicación. Área: «Biblioteconomía y documentación». Facultad o Escuela: Facultad de Biblioteconomía y documentación. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en documentación informativa e investigación en documentación audiovisual televisiva

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Alfonso López Yépes (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario titular: Cristina Faba Pérez (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º titular: Agustín Vivas Moreno (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º titular: Antonio Muñoz Cañavate (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º titular: María Victoria Nuño Moral (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: Félix de Moya Anegón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

Secretario suplente: María Josefa Reyes Barragán (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º suplente: Diego Felipe Peral Pacheco (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º suplente: Vicente Pablo Guerrero Bote (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º suplente: María Cristina López Pujalte (Universidad de Extremadura).

Código del concurso: 2009/B/011

Código de la plaza: DF 1097. Departamento: Información y comunicación. Área: «Biblioteconomía y documentación». Facultad o Escuela: Facultad de biblioteconomía y documentación. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en Fondo antiguo

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Elías Sanz Casado (Universidad Carlos III de Madrid).

Secretario titular: Cristina Faba Pérez (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º titular: Antonio Pulgarín Guerrero (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º titular: Agustín Vivas Moreno (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º titular: Margarita Pérez Pulido (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: José Antonio Moreira González (Universidad Carlos III de Madrid).

Secretario suplente: María Cristina López Pujalte (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º suplente: Vicente Pablo Guerrero Bote (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º suplente: Felipe Francisco Zapico Alonso (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º suplente: María Victoria Nuño Moral (Universidad de Extremadura).

Código del concurso: 2009/B/012

Código de la plaza: DF 2648. Departamento: Ingeniería eléctrica, electrónica y automática. Área: «Tecnología electrónica». Facultad o Escuela: Escuela de ingenierías industriales. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en diseño de circuitos y sistemas electrónicos e investigación en diseño microelectrónico de circuitos analógicos y mixtos

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Juan Francisco Duque Carrillo (Universidad de Extremadura).

Secretario titular: Enrique Romero Cadaval (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º titular: Raquel Pérez-Aloe Valverde (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º titular: José Luis Ausín Sánchez (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: José María Valverde Valverde (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Teresa Riesgo Alcaide (Universidad Politécnica de Madrid).
Secretario suplente: Ramón González Carvajal (Universidad de Sevilla).
Vocal 1.º suplente: Antonio Jesús Torralba Silgado (Universidad de Sevilla).
Vocal 2.º suplente: Asunción Santamaría Galdón (Universidad Politécnica de Madrid).
Vocal 3.º suplente: Isabel María Gómez González (Universidad de Sevilla).

Código del concurso: 2009/B/013

Código de la plaza: DF 2647. Departamento: Ingeniería mecánica, energética y de los materiales. Área: «Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica». Facultad o Escuela: Escuela de ingenierías industriales. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en caracterización microestructural de materiales e Investigación en procesado y caracterización microestructural de materiales y mecánica de materiales

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Fernando Guiberteau Cabanillas (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Antonio Díaz Parralejo (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Antonio Martínez Benasat (Universidad Politécnica de Cataluña).
Vocal 3.º titular: María Ángeles Díaz Díez (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: José María Gómez de Salazar (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario suplente: Gloria P. Rodríguez Donoso (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal 1.º suplente: Francisco Javier Pérez Trujillo (Universidad Complutense de Madrid).

Vocal 2.º suplente: María Pau Ginebra Molins (Universidad Politécnica de Cataluña).
Vocal 3.º suplente: José Antonio Rodríguez Ortiz (Universidad de Sevilla).

Código del concurso: 2009/B/014

Código de la plaza: DF 2438. Departamento: Ingeniería mecánica, energética y de los materiales. Área: «Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica». Facultad o Escuela: Escuela de ingenierías industriales. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e Investigación propiedades mecánicas de materiales

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Fernando Guiberteau Cabanillas (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Antonio Díaz Parralejo (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: Antonio Martínez Benasat (Universidad Politécnica de Cataluña).
Vocal 2.º titular: Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: María Ángeles Díaz Díez (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: José María Gómez de Salazar (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario suplente: Gloria P. Rodríguez Donoso (Universidad de Castilla-La Mancha).

Vocal 1.º suplente: María Pau Ginebra Molins (Universidad Politécnica de Cataluña).
Vocal 2.º suplente: Francisco Javier Pérez Trujillo (Universidad Complutense de Madrid).
Vocal 3.º suplente: José Antonio Rodríguez Ortiz (Universidad de Sevilla).

Código del concurso: 2009/B/015

Código de la plaza: DF0243. Departamento: Matemáticas. Área: «Estadística e investigación operativa». Facultad o Escuela: Facultad de veterinaria. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en biometría veterinaria e investigación en inferencia y decisión bayesianas

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Manuel Molina Fernández (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: María Inmaculada Torres Castro (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: Jacinto Ramón Martín Jiménez (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Arthur Richard Pewsey (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: Paloma Pérez Fernández (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Agustín García Nogales (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Concepción Bielza Lozoya (Universidad Politécnica de Madrid).
Vocal 1.º suplente: Manuel Mota Medina (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º suplente: José Antonio Oyola Velasco (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º suplente: Miguel González Velasco (Universidad de Extremadura).

Código del concurso: 2009/B/016

Código de la plaza: DF 1906. Departamento: Psicología y antropología. Área: «Personalidad, evaluación y tratamiento psicológicos». Facultad o Escuela: Facultad de educación. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en psicopatología de la audición y del lenguaje

Composición de la Comisión:

Presidente titular: María Forns Santacana (Universidad de Barcelona).
Secretario titular: José Sixto Olivar Parra (Universidad de Valladolid).
Vocal 1.º titular: María Victoria del Barrio Gándara (Universidad Nacional de Educación a Distancia).
Vocal 2.º titular: Francisco Cruz Quintana (Universidad de Granada).
Vocal 3.º titular: Carmen Maganto Mateo (Universidad del País Vasco).
Presidente suplente: Adelia de Miguel Negro (Universidad de La Laguna).
Secretario suplente: José Antonio del Barrio del Campo (Universidad de Cantabria).
Vocal 1.º suplente: Remedios González Barrón (Universidad de Valencia).
Vocal 2.º suplente: María Nieves Pérez Marfil (Universidad de Granada).
Vocal 3.º suplente: Teresa Kirchner Nebot (Universidad de Barcelona).

Código del concurso: 2009/B/017

Código de la plaza: DF 1159. Departamento: Química orgánica e inorgánica. Área: «Química inorgánica». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Cristobal Valenzuela Calahorro (Universidad de Granada).
Secretario titular: Fernando José Barros García (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: Álvaro Bernalte García (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Vicente Gómez Serrano (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: Manuel Andrés Verges (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: Rafael Dionisio López Garzón (Universidad de Jaén).
Secretario suplente: Rosa María Martín Aranda (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocal 1.º suplente: María Domingo García (Universidad de Granada).
Vocal 2.º suplente: María Luisa Rojas Cervantes (Universidad Nacional de Educación a Distancia).
Vocal 3.º suplente: Josefa María González Pérez (Universidad de Granada).

Código del concurso: 2009/B/018

Código de la plaza: DF 2368. Departamento: Química orgánica e inorgánica. Área: «Química inorgánica». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Cristobal Valenzuela Calahorro (Universidad de Granada).
Secretario titular: Fernando José Barros García (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: Álvaro Bernalte García (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Vicente Gómez Serrano (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: Manuel Andrés Verges (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: Rafael Dionisio López Garzón (Universidad de Jaén).
Secretario suplente: Amparo Caubet Marín (Universidad de Barcelona).
Vocal 1.º suplente: Rufina Bastida de la Calle (Universidad de Santiago de Compostela).
Vocal 2.º suplente: Teresa Pereira Lorenzo (Universidad de Santiago de Compostela).
Vocal 3.º suplente: María Dolores Santana Lario (Universidad de Murcia).

Código del concurso: 2009/B/019

Código de la plaza: DF 2603. Departamento: Química orgánica e inorgánica. Área: «Química orgánica». Facultad o Escuela: Facultad de ciencias. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área

Composición de la Comisión:

Presidente titular: José Fuentes Mota (Universidad de Sevilla).
Secretario titular: Pedro Cintas Moreno (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º titular: José Luis Jiménez Requejo (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º titular: Emilio Román Galán (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º titular: María Pilar Areces Bravo (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: Manuel Gómez Guillén (Universidad de Sevilla).
Secretario suplente: Martín Ávalos González (Universidad de Extremadura).
Vocal 1.º suplente: José Antonio Serrano Blázquez (Universidad de Extremadura).
Vocal 2.º suplente: Luis Millán Vázquez de Miguel (Universidad de Extremadura).
Vocal 3.º suplente: Juan Carlos Palacios Albarrán (Universidad de Extremadura).

Código del concurso: 2009/B/020

Código de la plaza: DF 0665. Departamento: Terapéutica médico-quirúrgica. Área: «Farmacología». Facultad o Escuela: Facultad de veterinaria. Categoría de cuerpo docente: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área

Composición de la Comisión:

Presidente titular: Julio Benítez Rodríguez (Universidad de Extremadura).

Secretario titular: María Carmen Martínez Oliva (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º titular: Juan Antonio Carrillo Norte (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º titular: José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º titular: María Jesús Caballero Loscos (Universidad de Extremadura).

Presidente suplente: Alfonso Carvajal García-Pando (Universidad de Valladolid).

Secretario suplente: Rosario Calvo Dúo (Universidad del País Vasco).

Vocal 1.º suplente: Adrián Llerena Ruiz (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º suplente: Mercedes Salaíces Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid).

Vocal 3.º suplente: María Isabel Lucena González (Universidad de Málaga).

ANEXO II
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocada a concurso de acceso _____ plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente:			
Área de Conocimiento:			
Departamento:			
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de resolución de la convocatoria:		B.O.E.:	
Código del concurso: _____		Código de la plaza _____	
Nº de plazas:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad	Fecha nacimiento	
Localidad	Provincia	Teléfono	
Domicilio		Correo electrónico	
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Reg. Personal
<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> Excedente voluntario	<input type="checkbox"/> Servicios especiales	
<input type="checkbox"/> Otras	Indicar cual:		

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa		
Categoría	Período	Organismo
ACREDITACIÓN o HABILITACIÓN (si corresponde)		
Cuerpo	Fecha resolución	B.O.E.
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante, Don/Doña _____

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de _____ en el área de conocimiento de _____ comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a ___ de _____ de _____

(Firma)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA